

sus funciones y fines fueron asumidos con ocasión de los trabajos preparatorios del II Plan de Desarrollo Económico y Social, por su Comisión de Industrias de la Alimentación, que aún desarrolla tal cometido, y que por otra parte el artículo 47 del texto refundido de la Ley del II Plan, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo, establece el cauce para la reestructuración de este sector; parece conveniente la supresión de la indicada Comisión.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se suprime la Comisión Consultiva y Asesora de la Industria de Pastas Alimenticias, creada por Orden de 31 de marzo de 1966

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Jesús de la Asunción Blanco. A03PG. Ministerio de Hacienda. Santander.—Retirado: 25 de septiembre de 1969.
- Capitán de Complemento de Ingenieros don Bernardo Oliver Borrás. Juzgado Municipal número 14. Barcelona.—Retirado: 3 de septiembre de 1969.
- Capitán de Complemento de Intendencia don Luis Madrid Santos. Compañía Arrendataria de Fósforos. Tarazona (Zaragoza).—Retirado: 26 de septiembre de 1969.
- Teniente de Complemento de Infantería don Gerardo González Rodríguez. Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona).—Retirado: 2 de octubre de 1969.
- Teniente de Complemento de Artillería don Cipriano Martínez Larrañaga. «Empresa Martínez Blanco». Madrid.—Retirado: 26 de septiembre de 1969.
- Subteniente de Complemento de Aviación (S. T.) don José Abad Nebot. Parque Móvil Ministerios Civiles. Madrid.—Retirado: 2 de octubre de 1969.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alfredo Casas Bermúdez. A03PG. Parque Móvil. Sevilla.—Retirado: 1 de octubre de 1969.
- Brigada de Complemento de La Legión don Manuel Sánchez Díez. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Oviedo.—Retirado: 26 de septiembre de 1969.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Complemento de Artillería don Emilio Salvador Monleón.—Retirado: 23 de septiembre de 1969.
- Brigada de Complemento de Caballería don Mario Duarte Guardado.—Retirado: 23 de septiembre de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante de Telecomunicación don Jesús Salcedo Hernández en el Servicio Central de los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Ayudante de Telecomunicación don Jesús Salcedo Hernández—A20GO19—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio Central de los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 8 de octubre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se nombra a don Pedro Esteban Alamo Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Vizcaya a don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1969.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 9 de octubre de 1969 por la que se nombra a don José García Martos Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga a don José García Martos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la misma